

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2009-00733 - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, secretaría proceda a la remisión de los oficios deprecados a las entidades correspondientes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 111 del C.G.P., en concordancia con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

De ser el caso y necesario para los fines legales, actualícense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
6 FEB. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	